

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y como continuación del Hecho relevante n. 282577 de 15 de octubre de 2019, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El pasado 15 de octubre, Naturgy llegó a un acuerdo para adquirir el 34,05% de Medgaz a CEPSA Holding LLC, una filial 100% de Mubadala por 445 millones de euros a través de un vehículo de propósito especial.

En su momento, se indicó que dicho vehículo podría dar entrada a un socio financiero, y a tal fin Naturgy suscribió un acuerdo con BlackRock Global Energy & Power Infrastructure Fund (GEPIF) por el que, a opción de Naturgy, GEPIF adquiriría un 50% del vehículo al mismo precio acordado para adquirir la participación de Medgaz a Mubadala.

Una vez recibida la autorización por parte de la CNMC para la adquisición de la participación del 34,05% de Medgaz, Naturgy ha decidido ejercer la opción firmada con BlackRock GEPIF. La finalización de esta transacción estará sujeta a determinadas condiciones precedentes, incluyendo la adquisición de la mencionada participación del 34,05%.

Como recordatorio, la operación en su conjunto no supondrá salida de caja para Naturgy y es consistente con su Plan Estratégico 2018-2022, que se centra en inversiones que generen valor para el accionista, con flujos de caja estables y predecibles.

Madrid, 2 de Abril de 2020